

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 505 -2013 OEFA/DS-HID**

Asunto: Informe de Supervisión Regular a las Estación Andoas del Oleoducto Nor Peruano, de la empresa PETROLEOS DEL PERÚ S.A.

Referencia: Informe de Supervisión Regular N° 505-2013 OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada los días del 03 al 05 de junio de 2013, a la Estación Andoas del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROLEOS DEL PERÚ, cuyos resultados constan en el Informe N° 505-2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 El 16 de febrero de 1978 la Estación Recolectora de Andoas inicia su operación bombeando crudo a la Estación 5, en tanto que la empresa Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. (en adelante PETROPERU) inicia la operación del Oleoducto Nor Peruano integralmente (recepcionando crudo en la Estación 1), en diciembre de 1976.
- 2.2 El 19 de junio de 1995 mediante Oficio N° 126-95-EM/DGH el MEM., aprueba el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental 1,994 – PAMA del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROPERU.
- 2.3 El 30 de enero de 2008 mediante carta N° ADOL-USIPA-020-2008 y registro S/N, la empresa Petróleos del Perú- PETROPERU ingresa al OSINERGMIN el Plan Zonal de Contingencia del año 2008.
- 2.4 El 18 de noviembre de 2011, la empresa PETROPERU mediante cartas N° ADOL-539-2011 y ADOL-USIPA-308-2011 y registro S/N ingresa a la DGAAE del MEM, los Manifiestos de Residuos Sólidos Peligrosos de las Estaciones de Bombeo 1, 5, y 9 correspondientes al Servicio de Transporte y Disposición Final de Baterías, otorgado por Representaciones Sanmy SRL.
- 2.5 El 23 de enero de 2012, mediante carta N° ADOL-USIPA-044-2012 y registro S/N, la empresa PETROPERU ingresa al OEFA, la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2011 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2012, correspondientes al Terminal Bayovar y Estaciones 9, 8, 7, 6, 5, 1, Morona y Andoas.
- 2.6 El 28 de marzo de 2012, mediante carta N°ADOL-USIPA-104-2011 la empresa PETROPERU alcanza al OEFA el Informe de Gestión Ambiental correspondiente al año 2011. Registro N° 7037.
- 2.7 El 23 de mayo de 2012 el OEFA lleva a cabo la Supervisión Ambiental regular a la Estación Andoas operada por la empresa Petróleos del Perú – PETROPERU. Según Acta de Supervisión N° 003520 del 23 de mayo del 2012.
- 2.8 El 23 de noviembre de 2012 el OEFA lleva a cabo la Supervisión Ambiental regular a la Estación Andoas operada por la empresa PETROPERU. Según Acta de Supervisión N° 003547 del 23 de noviembre del 2012.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 2.9 El 21 de enero de 2013, mediante carta N° GOLE-047-2013/ADOL-039-2013 y Registro N° 2013-E01-003468, la empresa PETROPERU, remite al OEFA la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013, correspondientes al Terminal Bayovar y Estaciones 9, 8, 7, 6, 5, 1, Morona y Andoas.
- 2.10 El 25 de marzo de 2013, mediante carta ADOL-USIPA-062-2013, la empresa PETROPERU, remite al OEFA el Informe Ambiental Anual 2012, ingresada con Registro N° 2013-E01-009993.
- 2.11 Del 03 al 05 de junio de 2013, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), realizó la Supervisión Ambiental regular a la Estación Andoas del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROPERU, tal como consta en el Acta de Supervisión N° 008527.

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular : PETROLEOS DEL PERÚ – PETROPERU S.A.
Gerencia : Operaciones Oleoducto, Estación Andoas.

Estudios Ambientales

Inicialmente el Plan de Adecuación y Manejo Ambiental, aprobado para el Proyecto de Oleoducto Nor Peruano, se aprobó mediante Oficio N° 126-95-EM/DGH, de fecha 19 de junio de 1995; posteriormente con fecha 07 de mayo de 2003, mediante Resolución Directoral N° 215-2003-EM/DGAA se aprobó la Modificación del Impacto N° 19 del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental "Evaluación e Instalación de Válvulas en Cruces de Ríos" del Oleoducto Nor Peruano – Ramal Norte.

3.1 Ubicación

La Estación Andoas se ubica en el Km 0.00 del Ramal del Oleoducto Norte, distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto, en la ribera izquierda del río Pastaza y a una altitud de 12 msnm.

El Oleoducto Nor Peruano recorre una longitud total de 1,108 km y atraviesa la selva, sierra y costa del país, desde la latitud 2° 48' hasta 6° 10' y longitud 74° 45' hasta 81° (499 751,91 E, 9 317 991,23 N Zona 17 – 527 562,71 E 9 690 129,15 N Zona 18).

3.2 Descripción Del Proyecto

La Estación Colectora Inicial Andoas del Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano se conforma de una zona industrial, otra de viviendas y está cercana a una pista de aterrizaje. Esta estación es el punto inicial del Oleoducto Nor Peruano de 16" y bombea crudo del Lote 8 y 1 AB de Pluspetrol. En la zona industrial cuenta con tres (03) tanques de capacidades de 140 000, 40 000 y 40 000, barriles respectivamente, cuenta también con cuatro (04) tanques de combustibles Diésel B5.

El Oleoducto Nor Peruano tiene como objetivo recibir y transportar el petróleo crudo producido en la selva para embarcar y desembarcar hacia los centros de consumo nacional e internacional y tiene una capacidad total instalada de bombeo de 200 000 BPD, pudiendo incrementar hasta 500 000 con instalaciones adicionales acorde a diseño. Durante el 2011 transportó un





volumen promedio de 24.1 MBPD en su tramo II proveniente de la Cía. Pluspetrol Lote 8 y 1AB así como residual primaria proveniente de la refinería de Iquitos, actualmente viene trabajando solo al 18.52 % de su capacidad y el bombeo se realiza según a la disponibilidad de crudo.

4. ACCIONES DE SUPERVISION REALIZADAS

4.1 Cronograma y Modalidad de la Supervisión

La supervisión ambiental regular se realizó los días 03 al 05 de junio de 2013.

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	14/05/2013	29/05/2013
Supervisión de Campo	03/06/2013	05/06/2013

4.2 Instalaciones Supervisadas

Las instalaciones visitadas se indican en la Tabla N° 2.

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
	Área de Poza API.	338213		
Área de 3 Tanques (TV-1, TV-2 yTV-13) de crudo.	338 280	9 689 870	03/06/2013	03/06/2013
Punto de Vertimiento de Efluentes industriales (riachuelo S/N)	338 240	9 689 860	03/06/2013	03/06/2013
Almacén de Materiales Reutilizables	--	--	03/06/2013	03/06/2013
Almacén de Lubricantes	337 846	9 689 532	03/06/2013	03/06/2013
Área de la Bomba Contraincendios.	338 213	9 689 915	03/06/2013	03/06/2013
Tanque TV-3 de combustible DB-5.	338 162	9 699 950	03/06/2013	03/06/2013
Poza Separadora de Aguas Residuales Industriales de limpieza	--	--	03/06/2013	03/06/2013
Área de Equipos Motobombas.	338 250	9 690 000	03/06/2013	03/06/2013
Scraperó Trampa Lanza Tubos.	338 206	9 690 023	03/06/2013	03/06/2013
Equipos Moto Generadores	338 212	9 690 057	03/06/2013	03/06/2013





TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	SISTEMA WGS84			
	ESTE	NORTE		
Tanque Sumidero.	338 251	9 690 104	03/06/2013	03/06/2013
Almacén de Residuos Sólidos Peligrosos	337 836	9 689 542	03/06/2013	03/06/2013
Instalación Portuaria	337 250	9 689 586	03/06/2013	03/06/2013
Pozo Séptico o Tratamiento de aguas residuales domesticas	337 241	9 689 618	03/06/2013	03/06/2013
Punto de Vertimiento por Tubería de Aguas Domesticas tratadas (rio Pastaza).	337230	9 689 587	03/06/2013	03/06/2013
Helipuerto	337 253	9 689 618	03/06/2013	03/06/2013

5. RESULTADO DE LA SUPERVISION

Durante la supervisión ambiental regular, se verificó lo siguiente:

- En el almacén de lubricantes se encontraron cuatro (04) recipientes metálicos de 55 galones cada uno con lubricante MOBILE GEAR 600 X P220, los que no cuentan con hojas de seguridad MSDS.
- De la revisión de los reportes del monitoreo del IV Trimestre 2012 y I Trimestre 2013, de efluentes líquidos industriales se verificó lo siguiente:

Tabla: En la Poza API

Parámetro	LMP	IV Trimestre 2012	I Trimestre 2013	Obs.
Coliformes Totales	< 1000 NMP/100 ml	4900	79000	
Coliformes Fecales	< 400 NMP/100 ml	4 900	4 900	
DQO	250 Mg/l	252	--	

Tabla: Poza Separadora (drenaje de Tanque de combustible)

Parámetro	LMP	IV Trimestre 2012	I Trimestre 2013	Obs.
Coliformes Totales	< 1000 NMP/100 ml	4900	3300	
Coliformes Fecales	< 400 NMP/100 ml	2 300	490	





El presente reporte público del Informe N° 505 -2013 OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

12 JUL. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA

12 JUL 2013

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'C. J. ...', enclosed within a faint circular stamp.

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

STATE OF TEXAS

1000 WEST STREET, FORT WORTH, TEXAS 76102